



Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 09 de Abril de 2008.

COMUNICADO Nº 5/08

En atención a los conflictos gremiales en la República Federativa de Brasil de pública notoriedad y basados en los principios de facilitación del comercio internacional, es de buena administración atender a todos los operadores en forma genérica y de oficio.

En consecuencia se comunica que se ha contemplado una prórroga a todos los DUAs que tienen vencimiento entre el 9 y el 15 de abril de 2008 en principio, que tengan ingreso por una frontera terrestre con Brasil y por un plazo de 10 días corridos.

Por la Oficina de Relaciones Públicas, publíquese en la página Web del Organismo, y comuníquese a la Asociación de Despachantes del Uruguay, a las Asociaciones de Transportistas Terrestres, y al Centro de Navegación.-

LAS/cb